

Muere el Maestro Genaro Vázquez Rojas, líder sindical del magisterio guerrerense, luchador social y defensor de las causas campesinas

2 de febrero de 1972



Rubén Jaramillo, Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas, entre otros, se erigieron como líderes de sus comunidades y encabezaron la lucha en movimientos político-democráticos en México; sin embargo, fueron reprimidos violentamente por el régimen autoritario durante el periodo conocido como “Guerra Sucia” en las décadas de 1960 y 1970.

“Todo lo que digo me sale del corazón. Vivo agradecida con todas las personas que han enarbolado la lucha de Genaro y que, a pesar de la represión, han permanecido fieles a sus ideales”.

Consuelo Solís Morales

Esposa de Genaro Vázquez Rojas

Primeros años

El 10 de junio de 1931 nació Genaro Vázquez Rojas en San Luis Acatlán, ubicado en la Costa Chica de Guerrero. Fue hijo del campesino Alfonso Vázquez y de Felicitas Rojas. Durante sus primeros años observó el liderazgo de su padre, quien

organizaba a los campesinos, copreros, caficultores e indígenas para enfrentar a los caciques y terratenientes del municipio.

Por esta razón, Genaro desarrolló una conciencia social por las condiciones de pobreza, desigualdad social y pésimas condiciones de vida para los campesinos, los agricultores y en general la población del estado de Guerrero. Siempre tuvo presente la exigencia de tierras para los campesinos y denunciar la marginación.

Egresó de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”. Luego ingresó a la Escuela Nacional de Maestros, donde se impartía una educación con enfoque social y humanista, la cual Genaro integró más adelante en su lucha campesina.¹ Posteriormente formó parte de la disidencia magisterial del sindicato de profesores de México en Guerrero, y se integró al Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM).

Inicio de la justicia social: la Asociación Cívica Guerrerense

El 2 de septiembre de 1959 Vázquez Rojas fundó junto con Leopoldo Venegas Carrasco la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), organización campesino-popular opositora al predominio de los caciques regionales, así como del entonces gobernador guerrerense Raúl Caballero Aburto. A través de manifestaciones y movilizaciones exigían no solo la destitución de Aburto, también se protestaba por el despojo de tierras, por la represión policiaca sistemática y por los fraudes electorales cometidos en diversos municipios.

Si bien es cierto que por su intensa lucha social Genaro fue apresado en abril de 1960, tan solo un mes después fue liberado. Más adelante, en junio de ese año, organizó una marcha hacia la capital de nuestro país a fin de externar las denuncias al entonces presidente de México, Adolfo López Mateos.

Es importante señalar que Lucio Cabañas y Genaro Vázquez coincidieron un tiempo en la ACG, donde vieron cumplir su primer objetivo al consumarse la destitución del entonces gobernador Caballero Aburto, el 5 de enero de 1961.

¹ Doralicia Carmona Dávila. “Genaro Vázquez forma una guerrilla rural”, *Memoria Política de México*, <https://goo.su/gG6cuhl>

Punto de partida: la matanza de Chilpancingo

El 30 de diciembre de 1960 se registró una de las represiones más violentas en contra de estudiantes, maestros y militantes de la ACG, la “Matanza en la explanada del Palacio Municipal de Chilpancingo, Guerrero”. En esa ocasión integrantes de los batallones de infantería 6 y 24 del ejército abrieron fuego contra las y los manifestantes que protestaban en defensa del derecho a la educación y contra el gobernador Raúl Caballero Aburto. El resultado fueron 18 personas asesinadas (entre ellas, dos mujeres y tres menores de edad), 37 personas heridas y 400 personas detenidas y torturadas.

El movimiento de 1960 constituye un verdadero parteaguas en la historia del estado sureño y marca el surgimiento del movimiento guerrillero en la sierra de Atoyac.²

En 1962 la ACG fue expandiéndose bajo el liderazgo de Vázquez Rojas. En el contexto de las elecciones para la gubernatura de Guerrero, la ACG impulsó la candidatura de José María Suárez Téllez, quien era afín al proyecto de la ACG que promovía: la derogación de leyes contraproducentes a los intereses campesinos, cancelación de las concesiones madereras, liquidación de los latifundios y repartición de tierras a quienes carecían de ellas, y garantizar las libertades democráticas junto con la autonomía del municipio.³

El 2 de diciembre de 1962 se realizó la elección, pero durante el proceso electoral hubo robo de urnas, control estatal de las elecciones y represión hacia las manifestaciones críticas del resultado oficial que daba la “victoria” al candidato postulado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Raymundo Abarca Alarcón. Fue evidente que se violentaron los derechos a la democracia y a la libertad de expresión.

Represión inexorable en Guerrero

El giro definitivo hacia la guerrilla se dio el 31 de diciembre de 1962, cuando integrantes de la ACG fueron reprimidos por miembros del ejército a causa de sus protestas contra el fraude electoral y las detenciones masivas de “cívicos”. Las autoridades gubernamentales responsabilizaron a los dirigentes de la ACG de la masacre ocurrida donde se registraron 7 muertos, 23 heridos y 280 detenidos. El régimen acusó a Vázquez Rojas por los delitos de conspiración,

² CNDH. *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México*, <https://goo.su/Uteob97>

³ Laura Castellanos. *México armado. 1943-1981*, (México: Ediciones ERA), 2016, p. 93.

motín y disparo de arma de fuego, por lo que se ordenó su aprehensión inmediata.

En los siguientes años se presentaron muchas más detenciones en contra de las y los integrantes de la ACG. Un sector se radicalizó y se internó en la sierra guerrerense como símbolo de resistencia. En cambio, otro grupo se integró al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), donde confluyeron diversas organizaciones sindicales y líderes sociales relevantes de la época: Rubén Jaramillo, Arturo Gamiz, Lucio Cabañas, entre otros, quienes exigían la defensa de la soberanía del país, el respeto por los derechos humanos, la libertad de presos políticos y el cumplimiento de una reforma agraria.

En ese contexto, en noviembre de 1966 la policía detuvo a Genaro frente a las oficinas del MLN en la capital del país. Luego fue trasladado a la prisión de Iguala, Guerrero, donde fue sentenciado a catorce años de prisión por la masacre de Iguala de 1962.⁴ Ahí sufrió un atentado, de modo que decidió organizar un plan para su liberación.

Resistir y combatir la violencia

El 22 de abril de 1968 el comando guerrillero “Vicente Guerrero” ejecutó exitosamente una operación para liberar a Vázquez Rojas. A partir de ese momento, y orillado por la incesante represión y violencia ejercida por el Estado en contra de los movimientos populares, Genaro radicalizó su lucha. La ACG se transformó en la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), una organización político militar que desarrolló la guerra de guerrillas en la sierra guerrerense.

Los principales objetivos eran:

- El derrocamiento de la oligarquía, formada por los grandes capitalistas y terratenientes pro-imperialistas gobernantes.
- El establecimiento de un gobierno de coalición compuesto por obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales progresistas.
- Lograr la plena independencia política y económica y política de México.

⁴ Laura Castellanos. *México Armado. 1943-1981*, (México: ERA, 2016), p. 156.

- La instauración de un nuevo orden social de vida, en beneficio de las mayorías trabajadoras del país.⁵

Incremento de la persecución política

El gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) respondió de manera clara y tajante: recrudecer la violencia política de Estado a los movimientos de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas; el fin era aniquilar cualquier protesta contra el régimen priista. En ese contexto, el 30 de abril de 1971 inició la “Operación Telaraña”, un operativo militar diseñado por el entonces secretario de la Defensa Nacional, general Hermenegildo Cuenca Día. En él participaron elementos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y militares para perseguir y capturar a las personas relacionadas con Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, así como a sus respectivos familiares.

Como parte de este operativo militar el Estado inició una persecución y hostigamiento en contra de la familia Genaro Vázquez, causando las detenciones de varios de sus familiares: Alfonso Vázquez (padre), Hilda Flores Solís, Agustín Flores, Bartoldo y Saúl Cabañas y Onésimo Barrientos. Algunos de ellos permanecieron una larga temporada en el Campo Militar Número 1, mientras que otros fueron consignados y Bartoldo fue desaparecido.⁶ Cabe aclarar que mediante una ardua investigación emprendida por la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente de la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se concluyó que la “Operación Telaraña” representó una operación de verdadero exterminio en contra de la sociedad civil de Guerrero. Para ello se implementaron detenciones ilegales y arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada de personas.⁷

Especulaciones y versiones del fallecimiento de Vázquez Rojas

El 2 de febrero de 1974 Genaro murió aparentemente resultado de un accidente automovilístico en la carretera México-Nogales, cerca del pueblo de

⁵ Kau Sirenio. “Genaro Vázquez Rojas y el ACNR”, *Pie de Página*, 26/02/2022, <https://goo.su/pRkz>

⁶ CNDH. *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México*, <https://goo.su/Uteob97>

⁷ CNDH. *Recomendación 98VG/2023* (México: CNDH, 18 de abril de 2023), <https://goo.su/lhVvQIF>

Bajúmbaro, Michoacán, mientras viajaba en compañía de José Bracho Campos, Salvador Flores Bello y dos maestras de la sierra de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

La narrativa oficial del régimen difundió que murió en el Hospital Civil de Morelia por fractura en el cráneo por la contusión sufrida en el accidente. La DFS elaboró un informe con fotografías sobre la autopsia realizada a Vázquez, los restos del vehículo y diversos objetos encontrados en el automóvil: armas, municiones, libros y presuntos explosivos.⁸

Por otro lado, quienes viajaban con él aseguran que sus lesiones no eran de gravedad y probablemente los soldados, al conocer su identidad, lo asesinaron ahí mismo de un culatazo. En ese sentido, Consuelo Solís, esposa de Genaro Vázquez, reconoció entre los objetos el anillo de matrimonio de su esposo, y solicitó que se investigara si había alguna herida causada por un arma de fuego, pues tenía desconfianza a las autoridades.⁹ En ese sentido, varios familiares y excombatientes piensan que Genaro sobrevivió al choque automovilístico, pero fue asesinado por integrantes del ejército.

El derecho de rebelión

Cuando los derechos de participación política son cancelados o bloqueados, la sociedad puede recurrir a otras formas de resistencia con el fin de restablecer el orden democrático, la desobediencia civil, la resistencia civil y en última instancia la rebelión.¹⁰

Este organismo autónomo reivindica este derecho cuya importancia ha sido silenciada por décadas de autoritarismo y represión. Lo hace desde un enfoque crítico, histórico, social y jurídico que contribuye al fortalecimiento democrático y al reconocimiento de la memoria colectiva como garantía de no repetición.

La CNDH sitúa la protesta social como un derecho compuesto que deriva de la libertad de expresión, de asociación y reunión pacífica,¹¹ reconocidos constitucionalmente y protegidos por instrumentos internacionales como la

⁸ Archivo General de la Nación. “La muerte de Genaro Vázquez: entre la versión oficial y las discrepancias”, 20/03/2024, <https://goo.su/oqVLG6>

⁹ Zacarías Cervantes. “Organiza por primera vez un gobierno estatal la ceremonia luctuosa por Genaro Vázquez”, *El Sur Acapulco*, 03/02/2023, <https://goo.su/y6lOuX>

¹⁰ Ibidem, p. 237

¹¹ Recomendación General 46/2022, p. 233, disponible en

Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, aunque estuvo criminalizado por el Estado.

Este organismo subraya que históricamente, las élites han considerado este derecho como un peligro para sus intereses, pero recuerda que está implícitamente reconocido en el artículo 39 constitucional: “El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.¹²

La Recomendación 46/2022 documenta violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado mexicano entre 1952 y 1965.

Al reivindicar el derecho a la rebelión, la CNDH envía un mensaje contundente: ningún Estado puede considerarse democrático si reprime la disidencia o bloquea el ejercicio de la soberanía popular. Cuando eso pasa, impelen a los ciudadanos a tomar otras vías. Por ese motivo Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, dos maestros rurales, se volvieron guerrilleros, y como ellos muchos jóvenes que murieron ultimados, durante toda la etapa de violencia política de Estado que asoló a México en la segunda mitad del siglo XX.

En la historia de México, las grandes transformaciones -Independencia, Reforma, Revolución- surgieron de la rebelión contra regímenes opresivos.

La legitimidad de la rebelión radica, no en la violencia, sino en la defensa del principio de soberanía popular, cuando el Estado traiciona su obligación de garantizar la democracia.

Legado que trasciende el tiempo

A pesar de que los gobiernos anteriores intentaron socavar el legado de Vázquez Rojas, aún resuena en la comunidad guerrerense y en la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, donde es un símbolo de resistencia e inspira a las nuevas generaciones de estudiantes a luchar contra la injusticia social.

En el 2020 se presentaron dos libros en el Museo de la Ciudad de México en honor a Vázquez Rojas: *México: pensamiento y acción para su transformación*.

¹² Ibidem, p. 195

La ACG-ACNR con Genaro Vázquez Rojas, en el cual se recopilaban textos de varios de sus compañeros, entre ellos José Bracho Campos, Ismael Bracho Campos y Santos Méndez Bailón. El segundo libro se titula *Genaro Vázquez y el movimiento social en Guerrero*, de Pavel Alejandro Castañeda Hernández.¹³

Cabe destacar que desde 2023 el gobierno estatal realiza una ceremonia en su honor en la explanada del zócalo de San Luis Acatlán. Ahí se comparten algunas semblanzas y anécdotas en reconocimiento al maestro rural, quien dejó un legado de lucha por una sociedad igualitaria y justa. Asimismo se colocaron ofrendas florales en el busto dedicado a Genaro Vázquez, ubicado en el zócalo.¹⁴

CNDH y su mirada crítica al pasado

La actual CNDH, liderada por la presidenta Rosario Piedra Ibarra, ha emprendido una verdadera transformación institucional. En esta administración se reivindica la memoria histórica como un pilar fundamental para combatir el olvido y la desmemoria sobre las violaciones de derechos humanos durante el pasado reciente en México.

Como muestra de ello, el 27 de enero de 2020 creó la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, encargada de documentar las graves violaciones a derechos humanos que implicaron casos de represión, detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada cometidos entre 1951 y 2016.

En 2022 se emitió la Recomendación 46/2022 de la CNDH, en la que se refleja un ejercicio de memoria, verdad, análisis de contexto y fundamentación jurídica, en ella se documentan graves violaciones a derechos humanos cometidas por el Estado mexicano entre 1951 y 1965, por medio de un conjunto de mecanismos represivos diseñados con el fin de inhibir la participación política y limitar el derecho a la democracia.

En 2023 la CNDH emitió la *Recomendación 98VG/2023*, sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado entre 1965 y 1990 en agravio de poco más de 800 víctimas, quienes sufrieron diversas violaciones a derechos humanos: a la libertad, a la seguridad, a la verdad por actos

¹³ Merry Macmasters. "Honran a Genaro Vázquez; dos libros recuperan 'a un héroe del pueblo'", *La Jornada*, 4/02/2020, <https://goo.su/zdVLh>

¹⁴ Yonathan Bautista. "Conmemoran 52 aniversario luctuoso de Genaro Vázquez Rojas", *El faro de la Costa Chica*, 5/02/2024, <https://goo.su/093zP>

de detención y retención ilegal; actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial.

En esta Recomendación quedó asentada la versión de la hermana de la esposa de Genaro, quien declaró: “*No muere nadie en ese dichoso accidente... Genaro estaba vivo después del accidente; estaba como noqueado y lo dejaron acostado pensando que lo iban a detener y a llevar al servicio médico. Pero llegó el Ejército, que ya les iba pisando los talones, y ahí lo liquidaron. Él no murió en el accidente, lo asesinaron*”.¹⁵

Pasado y presente convergen en nuestras acciones

En noviembre de 2025 esta Comisión Nacional realizó un respetuoso pero enérgico llamado al Congreso de Guerrero y a las autoridades locales, con el fin de revisar y analizar el calendario de días cívicos a conmemorar y armonizarlo con un ejercicio serio de memoria histórica.¹⁶ En este sentido, es fundamental retirar los nombres de los perpetradores de violencia, como Rubén Figueroa Figueroa, de plazas, calles, avenidas y lugares públicos.

El primer paso hacia la reivindicación sucedió a finales de diciembre de 2025. La Comisión para la Revisión y Actualización del Calendario Cívico del Estado de Guerrero eliminó del calendario cívico estatal la fecha del exgobernador Rubén Figueroa Figueroa. En cambio, se incorporaron nuevas conmemoraciones, entre ellas las de los líderes sociales Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas.¹⁷

Para esta Comisión Nacional es fundamental visibilizar y difundir que los derechos humanos son el resultado de las luchas históricas del pueblo de México, por lo cual deben conocerse y comprenderse para la construcción de una ruta de no repetición de violaciones a los derechos humanos.

Imagen: Genaro Vázquez (fotografía). Memoria Política de México, <https://goo.su/qG6cuHl>

¹⁵ CNDH. Recomendación 98VG/2023 (México: CNDH, 18 de abril de 2023) <https://goo.su/IhVvQIF>

¹⁶ CNDH. Comunicado 223/2025, <https://goo.su/FUfDi>

¹⁷ Francisca Santiago. “Eliminarán el nombre de Rubén Figueroa del calendario cívico...”, Anews, 30/12/2025, <https://goo.su/0PAIj>